

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50808** JAÉN

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia y Mercantil de Jaén,

Hace saber:

1º.- Que en el procedimiento número 629.05/2014, con NIG 2305042M20140000549 por auto de 8 de octubre de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso referente al deudor Agustín Palacios Carmona, con NIF 25980443B.

2º.- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, el deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes.

Jaén, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190066231-1